



El gobierno español decidió impulsar la aplicación del artículo 155 de la Constitución.

# Cataluña frente al 155 constitucional

Entre una declaración de independencia con efectos suspendidos y las presiones de Madrid, el pueblo catalán espera claridad sobre el rumbo a seguir

Por **MARYAM CAMEJO**

EN medio de las más adversas circunstancias y de la represión por ir a votar, Cataluña logró celebrar el referéndum donde triunfó el sí, para hacer de esta comunidad autonómica una república. Se esperaba en las 48 horas siguientes una declaración unilateral de independencia por parte de las autoridades catalanas. Y cuando llegó el día esperado, con Carles Puigdemont en las pantallas, el presidente del Govern decidió pedir la suspensión de efectos de dicha declaración.

Las respuestas fueron variadas. Indignados, confundidos y hasta los que sencillamente “no entendían nada”, pero Puigdemont, en un intento inteligente de calmar las aguas, pidió al gobierno de Mariano Rajoy que se abriera un período de negociación y diálogo.

Por su parte, Madrid, dando muestras de su posición superior, ha dicho que el diálogo debe hacerse dentro de un marco legal y presionó

a Puigdemont para que diga explícitamente con un sí o un no si declaró la independencia.

Lo que está sobre la mesa ahora es el artículo 155 de la Constitución. Después de tanto amenazar con su entrada en vigor, Rajoy se decidió a ponerlo en marcha. Esto le permitirá disolver la autoridad regional, algo que solo puede evitarse si Puigdemont convoca a elecciones autonómicas anticipadas.

El presidente español no lo tiene tan fácil, porque está sujeto a un proceso que puede llevarle algunos días, en primer lugar, porque requiere la aprobación previa del Senado por mayoría absoluta.

Para poner en marcha el procedimiento, Rajoy tendrá que enviar un plan detallado de cuáles competencias de la Generalitat pretende intervenir. Como respuesta, Pío García-Escudero, el presidente del Senado, deberá convocar a la Mesa de la Cámara y enviar la propuesta

gubernamental a una comisión, que puede ser la de Comunidades Autónomas o una conjunta con representantes de las distintas áreas a intervenir.

Por su parte, este organismo pediría la opinión de Carles Puigdemont sobre las medidas propuestas por el Gobierno. Su dictamen, que puede modificar el plan del Ejecutivo, sería luego votado en el pleno del Senado.

En lo que demora el proceso, la Generalitat gana tiempo para convocar a elecciones que, de celebrarse en el presente año, serían realizadas en diciembre.

La tensión entre gobiernos aumentó aún más, con la detención de dos destacados promotores de la causa separatista. Acusados del delito de sedición, fueron llevados a prisión Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, líderes de la Asamblea Nacional Catalana y de Òmnium Cultural, respectivamente, dos plataformas populares que fueron vitales para permitir el referéndum del 1º de octubre.

Según resumen los medios de prensa, ambos fueron a la cárcel como lo hacen los héroes en los grandes relatos de épica, con mensajes para sus seguidores de no abandonar la lucha y la repetida frase: “La república es nuestra bandera”.

En las últimas declaraciones de Puigdemont, este afirmó que su oferta de diálogo tendría un plazo de dos meses, con lo cual intenta retrasar la acción de Madrid, pero como van las cosas, entre detenidos y presiones de Rajoy, no parece que vaya a tener éxito atrasar más lo que nació con la celebración del plebiscito.

El pueblo catalán espera con poca paciencia ser declarado independiente y sin dudas esto puede llevar las tensiones a una escala mayor. Ahora, la aplicación del artículo 155 se hará sentir sin dudas en la indignación de los catalanes. Cómo actuará Rajoy en lo adelante está por verse, mientras algunos analistas advierten del peligro de una guerra civil, en lo que según él, es territorio español. ●